



VISTO el Expediente N° 150389 y la Nota elevada por Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., referente a la propuesta tendiente a configurar condiciones que acompañen y fortalezcan las trayectorias académicas de los estudiantes de esta Unidad Académica, en relación a: condiciones académicas obtenidas, otorgamiento de condicionalidades y acceso a mesas especiales; y

CONSIDERANDO

Que mediante Nota de fecha 10 de marzo de 2026, la Señora Secretaria Académica Profesora Ivone Inés JAKOB (D.N.I. 17.293.364), eleva una propuesta tendiente a configurar condiciones que acompañen y fortalezcan las trayectorias académicas de los estudiantes, en el contexto actual.

Que la propuesta mencionada recupera una iniciativa oportunamente presentada por el Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Humanas en nombre de su presidente, Manuel ARMENDARIZ (D.N.I. N° 44.357.945), mediante Nota de fecha 18 de febrero de 2026.

Que en un contexto de desfinanciamiento y desprestigio de nuestras universidades públicas, y de las ciencias sociales en particular, se configuran prácticas necesarias y legítimas en defensa del trabajo docente y del sistema universitario en su conjunto.

Que en dicho contexto es ineludible revisar y generar condiciones institucionales que fortalezcan la permanencia y la graduación de los estudiantes, promoviendo estrategias de contención y acompañamiento, ello al mismo tiempo que se fortalece el entramado en defensa de la universidad pública.

Que en este marco Secretaría Académica propone una serie de medidas tendientes a disminuir impactos negativos en la continuidad de los estudios y tiempos de egreso (rendir y aprobar materias correlativas, rendir las asignaturas requeridas para el cursado de prácticas profesionales, mantener las condiciones regulares, entre otras), así como en el acceso a becas y reunir las condiciones para presentaciones a convocatorias diversas (becas de investigación, de vinculación y de tutoría, entre otras).

Que el Consejo Directivo constituido en Comisión de Enseñanza sugiere: Aprobar la propuesta de referencia.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 26 de marzo de 2026.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.



EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la propuesta de Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., según se detalla a continuación:

- a) Extender hasta la finalización del Turno Julio - Agosto de 2026 las condiciones académicas obtenidas por las y los estudiantes efectivos hasta el 31 de marzo del presente año y con ello autorizar a la Secretaria Académica la realización de las gestiones pertinentes ante Registro de Alumnos y la UTI.
- b) Proponer a los Departamentos la adopción de criterios flexibles al momento de decidir y comunicar el otorgamiento de cursado condicional en materias del primer cuatrimestre y anuales de 2026, incluyendo las prácticas profesionales y docentes.
- c) Posibilitar que los y las estudiantes que adeuden ocho (8) materias o menos (en lugar de 5 como máximo), puedan acceder a las mesas especiales (mes de abril próximo) para rendir exámenes finales.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

RESOLUCIÓN C.D. N° 052/2026

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 01 de abril de 2026 a las 11:11:08

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-052_26 Aprobar criterios condiciones academicas estudiantes condicionalidades acceso a mesas especiales Sec Academica [ea23cb]**.



Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:

MARINA INÉS SPINETTA
Secretaría Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas